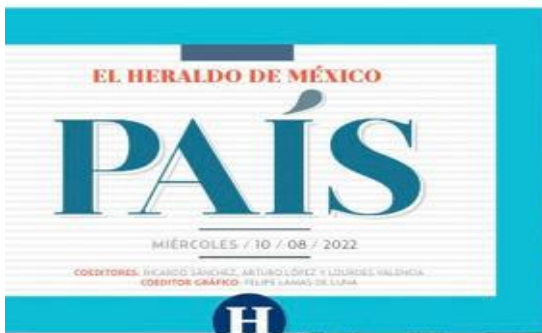




#AMLO

'Que Poder Judicial decida sobre la Guardia'

P4



ESTADO DE FUERZA EN MÉXICO

118

MIL ELEMENTOS TIENE LA GUARDIA NACIONAL

161

MIL SOLDADOS INTEGRAN LA DEFENSA NACIONAL DEL PAÍS.

56

MIL MARINOS FORMAN PARTE DE LAS FILAS DE LA SEMAR.

FOTO: LEEZ EPÉZ

• EQUIPO. Los integrantes de la Guardia Nacional, con todo y sus equipos e infraestructura, se planea que formen parte del Ejército.

E

El Poder Judicial decidirá si la iniciativa de reforma constitucional o el decreto para que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) es constitucional o no, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el Salón Tesorería de Palacio Nacional, el jefe del Ejecutivo federal reveló que, de manera simultánea a la reforma constitucional que enviará al Congreso de la Unión, se presentará una ley en materia secundaria en este tema, de forma similar a lo que se hizo con la Ley de la Industria Eléctrica.

"Voy a enviar una iniciativa de ley para la reforma constitucional, pero voy a hacer lo mismo que hice con la reforma a la Ley Eléctrica (...) no vamos a tener posiblemente la mayoría absoluta, las dos terceras partes, pero sí podemos tener mayoría de votos en la Cámara y en el Senado y podemos con eso modificar leyes sin dejar de presentar la iniciativa de reforma constitucional. Si no se aprueba la reforma constitucional, pues se va a aprobar la reforma de ley, y yo lo anunciamos", explicó.

En la conferencia de prensa, López Obrador dijo que la oposición está en su derecho de impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y decir que es inconstitucional la ley que se va a presentar y que probablemente se apruebe en el Congreso de la Unión, y que será el Poder Judicial el que va a resolver.

"Sí, vamos a analizar cómo se puede llevar a cabo la reforma a la ley y al mismo tiempo, ya lo expliqué, vamos a presentar la reforma constitucional, las dos cosas (...) Las dos pasan por el Congreso (...). Puede ser que encontremos un mecanismo legal que no requiera la reforma constitucional", precisó el titular del Ejecutivo.

El mandatario federal rechazó que la presentación de decretos y acuerdos sean una acti-

#CONTROVERSIA

FUTURO DE LA GN 'TOCA A MINISTROS'

EL PRESIDENTE DA SU VOTO DE CONFIANZA PARA QUE EL PODER JUDICIAL RESUELVAN SI ES CONSTITUCIONAL O NO QUE LA GUARDIA NACIONAL PASE A LA SEDENA

POR PARIS SALAZAR

tud de un gobierno autoritario, y expuso que hay autonomía y equilibrio de poderes.

"No (es algo autoritario), si hay una violación a la Constitución para eso está el Poder Judicial, él es el encargado, el poder autónomo independiente, y no depende, como era antes, del Presidente.

Antes, el Poder Legislativo y el Poder Judicial dependían del Ejecutivo, así era la simulación. La Constitución se respetaba en la forma y se violaba en el fondo, el poder de los poderes era el titular del Ejecutivo, el Presidente; ahora ya no es así", puntualizó el presidente López Obrador.



Si hay una violación a la Constitución para eso está el Poder Judicial.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PRESIDENTE

LOS DETALLES

- 1 • No se demuestra cómo se causaría un daño irreparable.
- 2 • Se acreditará que la obra es legal para su continuación.

#TREN MAYA

CON VÍA LIBRE

• El Juez Primero de Distrito en Yucatán, Adrián Novelo, eliminó la última suspensión que frenaba las obras del Tramo 5 Sur del Tren Maya, que va de Tulum a Playa del Carmen.

El impartidor de justicia negó la suspensión definitiva a la asociación civil Consejo Nacional de Litigio y a un particular.

El impartidor de justicia concedió la suspensión definitiva por el Tramo 5 Norte, pues se reclamó la omisión de la Dirección de Impacto Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente de aplicar la política de impacto ambiental.

Javier May, director de Fonatur, informó que, con esta resolución, quedó liberado el Tramo 5 Sur del proyecto. D. MARTÍNEZ

REACCIONA OPOSICIÓN

- 1 • PAN y PRI dicen que el decreto no puede estar encima de la Constitución.
- 2 • Advirtieron que la militarización no es el camino para la seguridad pública.
- 3 • Adelantaron que el decreto no pasará ni será aprobado por el Congreso.
- 4 • Ya alistan recursos de inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia.